

LA GEOPOLÍTICA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMO FACTORES DE ANÁLISIS DE LOS CONFLICTOS EXTERNOS EN EL PERÚ

GEOPOLITICS AND INFORMATION SYSTEMS, AS FACTORS IN THE ANALYSIS OF EXTERNAL CONFLICTS IN PERU

PP. 6-26

Javier Hernán Trelles Vizquera

Centro de Altos Estudios Nacionales - EPG

Correo: jtrellesv@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3896-4617>

Maestro en Administración de Empresas en la EUPG – UNFV, en Desarrollo y Defensa Nacional por CAEN-EPG, en Ciencias Militares / Toma de Decisiones y Planeamiento Estratégico por la Escuela Superior de Guerra del Ejército. Cursa estudios de Doctorado de Desarrollo y Seguridad Estratégica en el CAEN-EPG.

Recibido: 30 May 22

Aceptado: 09 Jun 22

Publicado: 17 Jun 22

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo primordial, establecer a la Geopolítica y los sistemas de información, como factores determinantes de análisis de los conflictos externos en el Perú, cuyo resultado evidencia que desde sus inicios el ser humano ha experimentado el peso impuesto de la superficie terrestre, es así que los pueblos se adaptaron a las condiciones hostiles del medio ambiente para sobrevivir. Con el pasar del tiempo, estas sociedades percibieron la importancia de la influencia geográfica en la vida de los Estados, y a partir de ello, iniciaron estudios sistemáticos del tema. Esta disciplina denominada “Geopolítica” ha sido utilizada como una herramienta para evaluar la influencia del ámbito geográfico de las naciones y su utilidad para el diseño de políticas eficientes para el control, protección y búsqueda de armonía de los estados. Se concluye que el Perú a pesar de ser un país con un bajo índice de densidad poblacional y con gran diversidad de recursos naturales, presenta problemas de desarrollo humano debido a la mala demarcación, ocupación y administración del territorio, incluyendo la deficiente explotación de los recursos que dispone, en este sentido. La información

sistematizada en el presente estudio permitirá predecir escenarios futuristas, mediante un análisis de los elementos básicos de la Geopolítica, armonizado con sistemas de información eficientes y que evalúen las diferentes aristas de un problema o conflicto, en relación a la aplicación de un modelo para la toma de decisiones, pero que, sobre todo, contribuya a establecer una ruta de seguridad estratégica para el país. En un panorama complejo, las conclusiones de la investigación que se presenta en el este artículo, darán un aporte a la comunidad académica, analistas y estudiosos a nivel nacional e internacional.

***Palabras claves:** Geopolítica, conflictos externos, sistemas de Información, realidad nacional, poder y potencial nacional*

Abstract

The main objective of this study was to establish Geopolitics and information systems as determining factors in the analysis of external conflicts in Peru, the result of which shows that since its inception the human being has experienced the imposed weight of the earth's surface. , it is thus that the towns adapted to the hostile conditions of the environment to survive. With the passing of time, these societies perceived the importance of geographical influence in the life of the States, and from this, they began systematic studies of the subject. This discipline called "Geopolitics" has been used as a tool to evaluate the influence of the geographical scope of nations and its usefulness for the design of efficient policies for the control, protection and search for harmony of the states. It is concluded that Peru, despite being a country with a low population density index and with a great diversity of natural resources, presents human development problems due to poor demarcation, occupation and administration of the territory, including poor exploitation of resources. available in this regard. The information systematized in the present study will allow predicting futuristic scenarios, through an analysis of the basic elements of Geopolitics, harmonized with efficient information systems and that evaluate the different edges of a problem or conflict, in relation to the application of a model to decision-making, but above all, it contributes to establishing a strategic security route for the country. In a complex scenario, the conclusions of the research presented in this article will provide a contribution to the academic community, analysts and scholars at a national and international level.

***Keywords:** Geopolitics, external conflicts, information systems, national reality, national power and potential*

Introducción

El problema analizado en este estudio sobre la Geopolítica y los sistemas de información, como factores de análisis de los conflictos externos en el Perú, se sustenta en las ciencias de la historia, geografía, política y estrategia, considerándolo como herramienta de interés nacional y tiene por objetivo principal, lograr formuladores capaces de elaborar políticas públicas eficaces, en un país que cada día adquiere la capacidad de influenciar y no dejarse influenciar de otros Estados, Investigadores de la Geopolítica han desarrollado distintas definiciones de acuerdo con el contexto de la época. Para Karl Ritter, la Geopolítica es una ciencia que estudia los aspectos morales y materiales del mundo, con objetivos de prever y orientar el desarrollo de las naciones, y en qué influyen los factores geográficos. Ratzel define a la Geopolítica como la ciencia que establece las características y condiciones geográficas, particularmente, de largos espacios importantes para la vida de los Estados, el individuo y la sociedad dependen del territorio en el que viven, en este sentido, las leyes geográficas proporcionan condiciones determinadas para poder gobernar. (Enrique & Chavarro, 2009)

El general alemán de la Segunda Guerra Mundial, Karl Ernst Haushofer, desarrolló el concepto de Geopolítica como *“la base científica del arte de la actuación política, en la lucha a vida o muerte de los organismos estatales, por el espacio vital”*.

Según Jaume Vincens la Geopolítica es

la doctrina del espacio vital y se compone de los datos que arroja la geografía histórica y la geografía política, en una síntesis explicativa que intenta aplicar la consideración de los sucesos políticos y diplomáticos contemporáneos y no pertenece a la ciencia geográfica. (Enrique & Chavarro, 2009)

Rudolf Kjellen señala que la Geopolítica es la ciencia geográfica del Estado, señalando a este último como tierra, territorio y dominio. Como Ciencia Política tiene por objetivo la unidad del Estado. Según Castañón Pasquel (1973) la Geopolítica es inherente al estudio de la realidad nacional, estos a su vez corresponden a los postulados inferidos del comportamiento de las sociedades, vinculados a su desarrollo y seguridad en relación con la geografía que las sostienen y sustentan (Enrique & Chavarro, 2009).

Corresponde al análisis de la Geopolítica el estudio sistémico de factores y elementos tales como: historia y geografía, realidad e intereses, política y estrategia, estrategia y Geopolítica, Geopolítica y política, intereses y política, conciencia y cultura. Finalmente, se puede afirmar, que la Geopolítica es una pseudociencia que constituye el elemento básico de la geografía en un imperioso que supuestamente determina el poder y, a partir de allí, el destino de las naciones. Su concepción básica es el espacio. Sin embargo, el espacio es estático, las poblaciones que habitan dentro de ese espacio son dinámicas (Enrique & Chavarro, 2009)

En tal sentido, la Realidad Nacional es el conjunto de factores geoeconómicos, sociales y políticos que identifican un país en un momento dado. El estudio de la Realidad Nacional contendrá la forma, calidad y costo con que sus poblaciones cubren sus necesidades vitales, así como analizará la explotación de la tierra en todas sus manifestaciones, así como, observará el papel del Estado en las tareas de causar y asegurar el orden social y el bien común. Tendrá un cálculo, además, de todos los elementos y materiales directos, así como espirituales que se localizan en el contexto y en el medio ambiente de la nación.

La Realidad Nacional de un país va a conferirle un nivel: **desarrollado o subdesarrollado**. Si es desarrollado la sociedad en su conjunto disfrutará de bienestar y por lo tanto los indicadores serán favorables. Si es subdesarrollado, la sociedad descubrirá carencias en múltiples factores, por lo tanto, sus indicadores serán perjudiciales: los niveles de nutrición no son los apropiados, las actividades agronómicas e industriales no revelan evolución ni uniformidad, el aprovechamiento de la tierra es restringido, la producción es escasa, las normas sociales y políticas no han alcanzado salvar los obstáculos de la injusticia y desigualdad, etc.

Bajo esta premisa, se relleva el potencial nacional que referencia a todos aquellos factores que forman parte de la realidad nacional y que están disponibles para ser utilizados por el Estado como medios, con el fin de estimular su propio desarrollo. Estos elementos al ser manejados por el Estado, empiezan a ser distinguidos con el nombre de “recursos”, ya sea naturales, económicos o humanos.

Con el tiempo, todo el potencial nacional es susceptible de ser convertido en parte del poder nacional. El Potencial Nacional se puede convertir en:

- Potencial de recursos naturales: suelos, minería y energía.
- Potencial de recursos humanos.
- Infraestructura.
- Producto Bruto Interno.

Asimismo, referencia el Poder Nacional, que pondera el aspecto más trascendental de la Geopolítica como aporte a la solución de los problemas nacionales. Es la capacidad o impulso que tiene el Estado para aplicar orden dentro de su región, así conquistar y defender sus objetivos nacionales.

Si el estudio de la Realidad Nacional y el Potencial Nacional han confirmado que el país está en la categoría de desarrollado, el Estado delinearé objetivos nacionales para preservar su fortalecimiento integral. Si se trata de un país subdesarrollado, el Estado esbozará objetivos nacionales que permitan solucionar –de acuerdo a razonamientos de justicia– los problemas sociales, económicos internos y externos. Su política estará encauzada a desarrollar al país, en todos los campos, de manera equilibrada. En ambos casos –empleando su Poder Nacional– planificará, organizará y fiscalizará todas las acciones para conservar o conquistar el progreso.

En consecuencia, el repaso de la historia de la Geopolítica del Perú, da cuenta que los incas organizaron estratégicamente al Tahuantinsuyo, desde la perspectiva de la geografía política: Cusco se convirtió en el núcleo del Imperio expandiéndose hasta su periferia, creando de esta manera la civilización más avanzada de la época y la mayor cultura de toda la región.

Durante la época del Virreinato del Perú, fue el núcleo del imperio colonial de España en América, así es que, desde la ciudad de Lima se controlaba el territorio americano controlado por los españoles. En la etapa de Emancipación, la Revolución de Túpac Amaru II, brindó el primer pronunciamiento anticolonial para la reivindicación social e independencia política, económica y espiritual. En la época republicana, la visión Geopolítica del Mariscal Ramón Castilla, quien se convirtió en un estadista, garantizó la soberanía y defensa de América y pugnó por la integración del continente.

En los primeros años del siglo XX, surgen pensadores con cautivadores conceptos de nuestros problemas nacionales basándose parcialmente en aspectos geopolíticos parciales, tales como Víctor Andrés Belaúnde, José Carlos Mariátegui, Jorge Basadre, Luis E. Valcárcel, entre otros. Con la aparición de Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos (IPEGE), cuya dirección la ejerció el General Edgardo Mercado Jarrín, se inició el desarrollo de la Geopolítica en el ámbito nacional, coadyuvando a la creación de una conciencia Geopolítica en el Perú. (USMP, 2019).

Cabe precisar que el Perú, junto con Brasil, constituye una plataforma física que une a los océanos del Pacífico y Atlántico estrechando a continentes e islas que existen en los puntos extremos de ambos mares, su posición marítima lo transforma en la puerta de ingreso a la cuenca del Pacífico para los países atlánticos como Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay y Bolivia. Está vinculada a cuatro cuencas internacionales, la Cuenca del Pacífico, la Cuenca del Orinoco, la Cuenca del Amazonas y la Cuenca del Plata, contando con el espacio aéreo y ultraterrestre, asimismo, tiene presencia en la Antártida a través de la Base Científica Machu Picchu. (Castro, 2020)

El célebre Napoleón Bonaparte en una de sus tantas citas trascendentales menciona “la política de todas las potencias está en su geografía”. Los denominados “grandes imperios” o “potencias”, presentes a través de la historia que tuvieron decisiones de avanzar y consolidar su posicionamiento estratégico, utilizaron a la geografía junto a los recursos con los que contaban, como elementos de poder para alcanzar sus objetivos y fines inmediatos, ejemplo de ello el imperio griego, el romano, el otomano entre otros, que expandieron su territorialidad a partir de conquistas, invasiones u ocupaciones. (Zuinaga, 2015)

Los recursos naturales en un determinado espacio geográfico han jugado un papel fundamental en la administración del poder que, a través del tiempo, a veces en un menor o mayor grado han cambiado el curso de los acontecimientos políticos, sociales y económicos de un país, todo ello basado en los intereses que más le resulten favorables. Eso es el juego de la dinámica Geopolítica inmersa en el contexto de las relaciones internacionales basada en “intereses”, a veces comprendida por muchos cuestionada por otros. (Zuinaga, 2015). De allí los denominados conflictos geopolíticos que han invadido en los dos últimos siglos la historia contemporánea de la humanidad, ya sea por recursos, territorialidad, soberanía, étnicos y hasta religiosos, dejando de paso nuevas amenazas como desplazados y refugiados, poblaciones enteras que huyen a otros lugares de sus países de origen y muchos de ellos deben hasta cruzar las fronteras producto de las guerras, persecuciones o terrorismo. (Zuinaga, 2015)

En los múltiples acontecimientos que se generan diariamente a nivel mundial, se ve involucrado el poder y potencial de las naciones, generando a cada minuto entre diversos grupos sociales conflictos, rivalidades, enfrentamientos y a su vez también colaboración y cooperación; todo ello fusionado a variables intrínsecas como el espacio geográfico, la soberanía, la unidad, la integridad territorial, la estabilidad política y social, la religión, ideología, la economía; involucran el prestigio nacional e internacional de un país y por ende su seguridad y defensa nacional. (Zuinaga, 2015)

En el Libro Blanco de la Defensa Nacional, la seguridad es definida como *“la situación en cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución”*. Esta situación incluye la consolidación de la paz, el desarrollo integral y la justicia social, basado en la democracia y derechos humanos. Por otra parte, indica que *“la Defensa Nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente”*, para mantener la seguridad en el ámbito interno y externo.

El Estado tiene por función garantizar la Seguridad de la Nación y lo realiza a través del Sistema Nacional de Defensa Nacional, en concordancia con la Política de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene a su vez por objetivo la orientación de la selección, preparación y utilización de los medios del Estado. Los lineamientos de esta política están orientados para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado, no sólo el de Defensa sino también el de Desarrollo, para hacer frente a los riesgos, obstáculos, amenazas y desafíos contra los intereses del Estado y su Seguridad. (MINDEF, 2006)

Material y método

La población que comprende la unidad de análisis de este estudio relacionado con la Geopolítica y los Sistemas de Información, como factores de análisis de los conflictos externos en el Perú, estuvo conformada por los estudiantes del VI Doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica, que por la naturaleza de sus actividades académicas se relacionan con los problemas planteados, habiéndose aplicado dicha encuesta censal a la totalidad de los integrantes, es decir, 23 de ellos, por lo que se obvia la aplicación cualquier fórmula estadística, tal como señala Hayes, B. (1999).

El censo estadístico consiste principalmente en recopilar medidas del número total de individuos a través de diversas técnicas de conteo y se lleva a cabo en cada período específico.

Resultados

Los resultados dan cuenta que los objetivos de seguridad y defensa de las Fuerzas Armadas del Perú están orientadas a la disuasión, la defensa y la prevención de conflictos, así como a impulsar la cultura de seguridad nacional en la educación, proteger y preservar la Antártida, garantizar la presencia del Estado en zonas donde existe violencia a causa del terrorismo. El Sistema de Defensa Nacional ha establecido tres ámbitos importantes en la Política de Seguridad y Defensa Nacional, cada uno con su respectivo objetivo y sus lineamientos.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN) del Perú, como otros países de la región, ha adoptado el concepto de seguridad humana y el de seguridad amplia y multidimensional, conceptos aprobados en la Declaración sobre Seguridad en las Américas en el 2003, que no solo incluye amenazas del terrorismo y de armas de destrucción masiva, sino delincuencia, tráfico de drogas y armas, desastres naturales, pobreza y corrupción. Otro asunto de interés es la protección de la Amazonía, la presencia en la Antártida y la minería ilegal. Como retos ambientales se encuentra la reducción de transmisión de enfermedades por medio del agua o a través de la contaminación. (MINDEF, 2018).

Otro foco es la supervisión de las actividades empresariales extractivas nacionales e internacionales para asegurar la protección del medioambiente, ya que los mayores daños son causados por la minería aurífera, daños como la pérdida de miles de hectáreas de bosque tropical, contaminación de los ríos, además de un alto índice de los conflictos sociales del país. (Junquera, 2010).

La minería es la clave del desarrollo económico, contribuye el 12% del PBI y el 60% de sus exportaciones, como consecuencia, el lucro de esta actividad a generado el incremento acelerado de la minería ilegal, generando la exportación ilegal de oro a un valor superior al del narcotráfico, por ello la necesidad de vigilar y controlar la Amazonía, territorio de interés al igual que la Antártida, donde se busca profundizar la investigación científica. (OCMAL, 2016).

Al igual que en otros países como Chile, Bolivia y México, el Perú debe buscar el fortalecimiento de los roles de las Fuerzas Armadas para participar en el desarrollo social y económico, en la gestión de riesgos de desastres, y combatir contra organizaciones terroristas y narcotraficantes.

A nivel regional el Estado peruano busca establecer un sistema de seguridad cooperativa que consolide América del Sur como zona de paz y busca fortalecer el crecimiento sostenible para convertirse en una potencia emergente en un mundo de transformación multipolar. (MINDEF, 2018).

Las condiciones estructurales de un conflicto, se ven afectadas por su entorno, ya que el conflicto no se produce aislado del medio ambiente que lo envuelve. Este entorno establecerá en gran medida qué tipo de conflicto se creará y cómo se desarrollará. Ulteriormente en dicho proceso, se afirma que los parámetros organizados del sistema cambian contextos que influyen en los eventos que se ocasionan entre las partes.

La estrategia es el instrumento de la que disponemos para alcanzar un objetivo cuando está en riesgo la prolongación existencial de la entidad cuya representación exteriorizamos, frente a un adversario empeñado en reprimirlo y en medio de un mundo que por no ser determinista no podemos dominar a nuestro capricho. (León, 2015).

Para definir el proceso de toma de decisiones estratégicas, vale recalcar que son alternativas que tendrán gran impacto, pues para su adopción necesitan un consumo de medios o presupuesto asignado con anterioridad. Por lo tanto, señalamos que constituye de vital importancia, la utilización de instrumentos adquiridos y con la calidad de imprescindibles para continuar sosteniendo un nivel de alto impacto.

En conclusión, la toma de decisiones estratégicas contribuye al núcleo duro de actividades a realizar por los altos estratos, dado que facilita la organización de medios con los que cuenta cada entidad para detectar posibles fallos y metas localizables en el territorio. (Rodríguez & Pedraja, 2009).

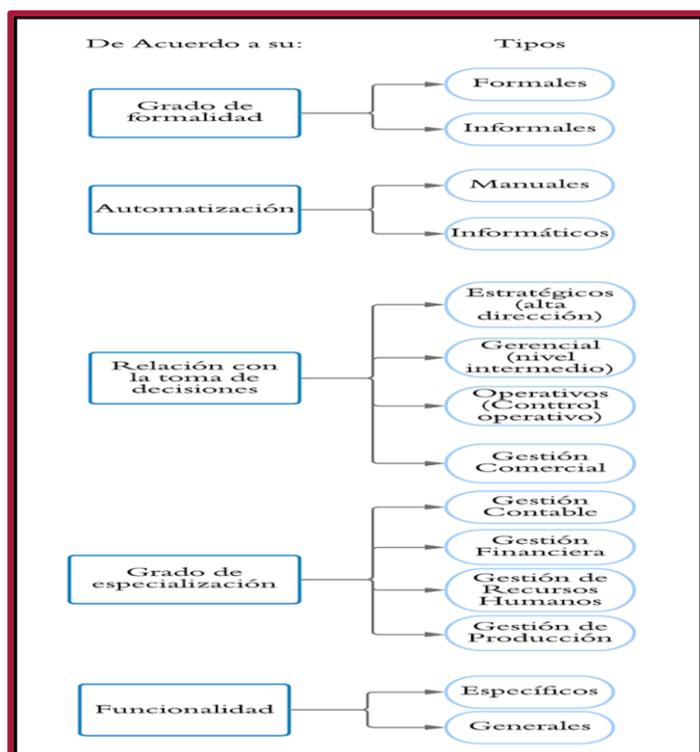
En este sentido, cualquier incidente que afecte y/o perturbe a las redes y a los sistemas de información, alterarían e imposibilitarían desarrollar esas actividades adecuadamente, representando una grave amenaza, no sólo por las pérdidas económicas o de la confianza de la población, sino que de manera conjunta afectaría la seguridad nacional, así mismo, establecer mecanismos que, desde una perspectiva integral, permitirá mejorar la protección frente a amenazas que afecten las redes y sistemas de información, puesto que facilitará la coordinación y las actualizaciones realizada a nivel nacional y con países del entorno. (Jefatura del Estado Español, 2018).

Existe un amplio abanico de definiciones de sistemas de información; según Andreu, Ricart y Valor, este viene a ser un conjunto formal de procesos que, operando sobre una colección de datos de estructura de acuerdo con las necesidades, recopila, elabora y distribuyen selectivamente la información necesaria para la operación y para las actividades de dirección y control correspondiente, apoyando en los procesos de tomas de decisiones necesarios para desempeñar funciones de acuerdo con sus estrategias. (Hernandez, 2013).

Sistemas de información

Los sistemas de información utilizan como materia prima los datos; estos son almacenados, procesados y transformados en el informe final, el cual será suministrado a usuarios del sistema, con una etapa de retroalimentación o feedback.

Existe una gran variedad de criterios para clasificar los sistemas de información. En el siguiente cuadro se observará las tipologías basadas en García, Edward y otros autores. (Hernandez, 2013).



Cabe mencionar el nivel nacional que al inicio del siglo XXI trajo cambios económicos, sociales y en el campo tecnológico y de comunicaciones. En este contexto surge la necesidad manifiesta de reformar al Estado peruano, fomentar la transferencia y mejorar la gestión pública.

En 2001, se establecen los lineamientos de políticas generales tras la llegada del internet al país en la década de los noventa por la gran labor de la Red Académica Nacional (RAN), más adelante denominada Red Científica Peruana (RCP).

En consecuencia, ante estos cambios se dio lugar al planteamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como base para mejorar la gestión pública. En el gobierno de transición de Valentín Paniagua se creó el Portal del Estado Peruano (PEP), administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el cual poseía el único punto de acceso en internet de toda la información, servicios y procedimientos administrativos que brindaban las instituciones de la Administración Pública.

Con el ex presidente Alejandro Toledo, se creó el Proyecto Huascarán como órgano descentralizado del Ministerio de Educación, pero dependiente del Viceministro de Gestión Pedagógica, con el objetivo de desarrollar una red moderna, confiable, con acceso a todas las fuentes de información y capaz de transmitir contenidos multimedia para la mejora de la educación a nivel nacional en zonas rurales y urbanas. De igual manera, se estableció la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción para el desarrollo de las telecomunicaciones y servicios informáticos. (Presidencia de Consejo de Ministros, 2013).

En el 2002 se declara al estado peruano en proceso de modernización para elevar la eficiencia del país, en sus distintas instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos. Ese mismo año, se convocó al diálogo para lograr un Acuerdo Nacional donde participaron los partidos políticos, la sociedad civil y el Gobierno: como resultado final se firmó 29 políticas de Estado para alcanzar cuatro grandes objetivos:

- *El fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.*
- *El desarrollo con equidad y justicia social.*
- *La promoción de la competitividad del país.*
- *La búsqueda de un Estado eficiente, transparente y descentralizado.*

La ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue aprobada en el 2020, enfatizando el principio de publicidad, estableciendo que la información general de las entidades públicas, como presupuestal, adquisición de bienes y servicios, actividades oficiales, entre otros, deben estar disponibles en los portales del Estado.

En 2003, con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ejecutó el programa de Modernización y Descentralización del Estado. También, se creó la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (CODESI), y con el Decreto Supremo N° 067-2003-PCM, se fusiona la Subjefatura de Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) con la PCM. Igualmente, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, en el que por primera vez da énfasis a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) de la PCM como oficina responsable de dirigir y supervisar el Sistema Nacional de Informática y las políticas de Gobierno Electrónico.

En 2005 se aprobó el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - la Agenda Digital Peruana, y seguidamente se creó la Comisión Multisectorial para su seguimiento y evaluación.

En 2008, los representantes en Gobierno Electrónico de los países Latinoamericanos se reunieron en la Segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información (eLAC) en El Salvador, donde se suscribió el Compromiso de San Salvador. (Presidencia de Consejo de Ministros, 2013)

En 2009, el Ministerio de Economía del Conocimiento de Corea del Sur elaboró el Plan Maestro de Gobierno Electrónico como una hoja de ruta de 2009 a 2013, en el que se incluyó temas como la firma digital, el sistema de información judicial, el sistema administrativo de intercambio de información, un portal único integrado para los ciudadanos, entre otros temas.

En el mismo año, se creó el grupo de trabajo Coordinadora de Respuestas a Emergencia en Redes Teleinformáticas de la Administración Pública del Perú (PeCERT) encargado de brindar apoyo para elevar la seguridad de la información en el sector público y utilizado como repositorio de eventos o hechos que involucran la seguridad en las redes, mediante la investigación, desarrollo, actualización de la información y difusión.

En 2011, se creó la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) para una mayor integración de las instituciones del Estado para mejorar el servicio a los ciudadanos. A finales del 2012, iniciaron el proceso de formulación de la Política y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico. En ese año se consolidaron los siguientes proyectos:

- En el área de salud, el Ministerio de Salud presentó el nivel de georreferencia, denominado Geo Minsa para la ubicación de hospitales en todo el país.
- En materia de identidad, se promocionó el Sistema de Registro de Nacimientos en Línea, con la participación del MINSA y el RENIEC.
- Entrega de certificados digitales a entidades públicas a través del RENIEC para impulsar procedimientos electrónicos. (Presidencia de Consejo de Ministros, 2013)

A nivel internacional, desde 2013, España cuenta con una Estrategia de Ciberseguridad Nacional basada en prioridades, objetivos y medidas adecuadas para obtener y mantener un adecuado nivel de seguridad de las redes y sistemas de información. Lo que buscan es evitar la existencia de obligaciones duplicadas, innecesarias y onerosas. (Jefatura del Estado Español, 2018)

Los CSIRT (Computer Security Incident Response Team) son equipos de respuestas a incidentes que se encargan de analizar riesgos y supervisar incidentes a escala nacional, difundiendo alertas sobre ellos y aportando soluciones para mitigar los efectos que pueden producir; y se constituyen en la puerta de entrada de las notificaciones de incidentes, información que permitirá organizar respuestas rápidas de las autoridades competentes respectivas y para la supervisión de estos operadores (Jefatura del Estado Español, 2018).

En ese contexto, se busca utilizar una plataforma común para que los operadores no efectúen varias notificaciones en función de la autoridad a la que deban dirigirse. Las plataformas también pueden ser empleadas para la notificación de vulneraciones de la seguridad de datos personales según el reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo 2016/679, relacionado a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a su libre circulación (Jefatura del Estado Español, 2018).

Conflicto limítrofe con Chile - Caso de la Haya

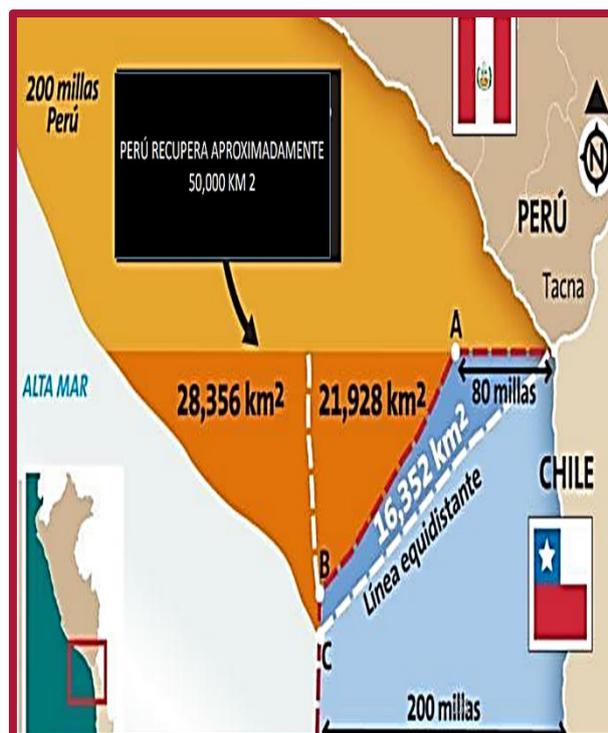
Por otro lado, entrando al tema de los conflictos, la frontera de Perú y Chile años posteriores a la Guerra del Pacífico o Guerra del Salitre, donde participaron Perú, Chile y Bolivia entre los años de 1878 y 1883 se firmó el Tratado de Paz y Amistad de 1883, también conocido como el Tratado de Ancón; Perú cedió a Chile, perpetua e incondicionalmente la provincia de Tarapacá; y se convino que las provincias de Tacna y Arica seguirían en poder chileno por un periodo de 10 años hasta la realización de un plebiscito de soberanía de dichas provincias.

Por diversos motivos este plebiscito no se realizó en los años próximos, por lo que en 1929 tuvieron que negociar un nuevo tratado denominado Tratado de Lima, por el que la provincia de Tacna regresó a la soberanía peruana y Arica a la chilena. Este tratado estableció un punto de la costa denominado “Concordia”, diez kilómetros distantes al norte del puente del río Lluta, para continuar hacia el oriente paralelo a la vía de la sección chilena del ferrocarril de Arica a la Paz. Posteriormente este documento generaría una pretensión formal en el juicio. (Cabrera, 2012)

El mismo año, se celebró un protocolo complementario, donde se señaló que los gobiernos de Perú y Chile no podrían, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a un tercer país parcial o totalmente los territorios que quedan bajo su soberanía (Estela, 2015). Por tanto, es correcto señalar que los límites entre Estados no se presumen, se establecen mediante normas producto de una negociación entre los Estados que comparten dicha frontera.

El Decreto Supremo N° 781 dictado en 1947 durante el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero, declaró que la soberanía y jurisdicción nacional se ejerce también sobre el mar, adyacente a las costas del territorio nacional, cualquiera que sea su profundidad y en la extensión necesaria para reservar, proteger, conservar y utilizar los recursos y riquezas naturales de toda clase que en o debajo de dicho mar se encuentren; lo cual sirvió como sustento, según nuestro país aledaño, para auto delimitar de manera permanente nuestros límites marítimos, argumento errado desde su interpretación simplista de parte, pues en 1952 se promulga la Ley del Petróleo, produciéndose la derogación del decreto antes mencionado y dejando de existir la exigencia. (Cabrera, 2012)

Es así como Chile promueve la controversia mediante la Declaración de Santiago del mismo año, pero establecida cinco días después de la Ley peruana. Este suceso, invocado durante el juicio, estuvo orientado mayoritariamente para generar desinformación al órgano decisor y obtener un fallo favorable para sus intereses, lo cual se puede evidenciar en la defensa elaborada por el cuerpo diplomático durante el último conflicto, creándose así (desde el inicio del problema) los cimientos para lo que finalmente se sustentaría a nivel de la Corte. (Cabrera, 2012)



La génesis, por lo tanto, se relaciona con la declaración de soberanía sobre las aguas peruanas, pues al ser una norma de carácter transitorio que posteriormente sería reemplazada por otra con mayor trasfondo, no cabría su ulterior análisis por la naturaleza dinámica del campo normativo, citando la progresividad del derecho conforme avanzan las relaciones entre países, es entonces cuando en 1955, el Estado peruano, a través de su entonces presidente Manuel Odría, buscó establecer los límites por segunda vez, logrando contentar a la población, sin saber las consecuencias posteriores que tendría como prueba suficiente para poner en duda las verdaderas intenciones del Estado y que aprovecharía el país sureño para desestabilizar nuestra versión de los hechos, es decir, al establecer la línea paralela durante ese período, se podría prestar para la malinterpretación de dicha Resolución como auto delimitación del territorio ajeno, como lo quisieron establecer en la versión chilena. La inoportuna normativa establecida no produjo mayor impacto que manchar la legitimidad que poseía el Estado de disponer de sus aguas sin necesidad de mayor pronunciamiento (Cabrera, 2012).

El 16 de enero de 2008 se presentó la demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, con la existencia en la Corte de la Haya de un documento que demuestre fehacientemente la delimitación solicitada en la demanda, otorgando un plazo para la redacción de la memoria y posterior presentación de ésta, el 19 de marzo del 2009, mediante la cual se mencionó la ratificación del Pacto de Bogotá de 1967 efectuada por ambos países, realizándose solamente una modificación gestionada por Perú (del retiró de sus reservas) e invocando la declaración unilateral realizada por Chile en el año 2000 señalando el paralelo de 18°21'00" S WGS84 como punto limítrofe en ese entonces.

La contramemoria chilena no se hizo esperar, presentándose el 9 de marzo de 2009, mediante la cual se desconoce la soberanía del Estado peruano sobre el paralelo geográfico denominado “Hito 1” hasta la extensión hacia el sur del punto limítrofe denominado “Punto de la Concordia” y pidiendo que así se declare. (Cabrera, 2012).

Los seis años de litigio se basaron en 2 etapas, una la defensa escrita y la otra la oral. En esta última los representantes presentaron verbalmente sus argumentaciones ante los jueces que conforman la Corte Internacional de Justicia. A diferencia de la etapa escrita, que se caracterizó por el deber de reserva que se impone a las partes involucradas en el litigio, en la fase oral dicha reserva desaparece, por lo que se permitió que los argumentos y/o documentos de las partes se hicieran públicos. (Pérez, 2014)

En febrero de 2014 se celebró en Santiago de Chile una reunión del Comité Permanente de consulta y coordinación política entre el Perú y Chile, denominada “Reunión 2+2”, donde asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países, para tratar los aspectos para la ejecución del fallo, una reunión que se extendió a 14 horas y que culminó con el acuerdo de medidas para acatar el fallo.

La sentencia se realizó en inglés, uno de los idiomas oficiales de la Corte de la Haya, ofreciéndose una traducción simultánea de la misma, no oficial, en el idioma español, por consideración a los países litigantes. Al final de la lectura, se entregó a los agentes de ambos países una copia íntegra y oficial de la sentencia. La Corte Internacional de Justicia, con carácter inapelable, resolvió esta controversia (Corte Internacional de Justicia, 2014) y decidió: .

- *Por 15 votos a 1, que el punto de inicio de la frontera marítima es la intersección del paralelo de latitud que cruza el Hito N.º 1 con la línea de bajamar.*
- *Por 15 votos a 1, que el segmento inicial de la frontera marítima sigue el paralelo de latitud que pasa sobre el Hito N.º 1.*
- *Por 10 votos a 6, que ese segmento inicial corre siguiendo el paralelo hasta un punto (Punto A) situado a la distancia de 80 millas marinas, desde el punto de inicio de la frontera marítima.*
- *Por 10 votos a 6, que desde el Punto A la frontera marítima continúa en dirección sudoeste sobre una línea equidistante desde las costas de Perú y Chile hasta su intersección (Punto B) con el límite de las 200 millas marinas medidas desde las líneas de base de Chile.*

- *Luego, desde el Punto B, la frontera marítima continúa hacia el sur hasta el punto de intersección (Punto C) con el límite de las 200 millas marinas medidas desde las líneas de base de ambos países.*
- *Por 15 votos a 1, que por las razones contenidas en el fallo (párrafo 189) no es necesario resolver la parte final de la segunda petición del Perú —referida al denominado «triángulo exterior»—, al haber quedado éste comprendido dentro de la zona marítima concedida al Perú como parte de la nueva línea divisoria establecida (Corte Internacional de Justicia, 2014).*

Conflicto con Ecuador - Guerra del Cenepa

En 1828, Perú y la Gran Colombia (incluyendo a Ecuador como parte de esta última), entraron en guerra fronteriza. El Ejército peruano ocupó Loja, Guayaquil y Cuenca. El avance fue frenado y tuvieron que dispersarse en Guayaquil; sin embargo, un golpe de Estado en Perú terminó desarticulando la fuerza del ejército peruano. (Cayo, 1995).

El nuevo gobierno ordenó el cese de la operación y firmó el tratado de Paz de 1829, mediante el que ambas partes se comprometieron a delimitar sus fronteras. Pese a ello, estos límites no llegaron establecerse entre Perú y la Gran Colombia debido a su desmembramiento a los ahora países denominados Venezuela, Colombia y Ecuador. Tras la independencia de Ecuador de la Gran Colombia en 1830, Perú empezó a entablar relaciones diplomáticas con este país.

En 1832 estos países firmaron el Tratado de Amistad y Alianza donde reconocían el principio de *uti possidetis con* el que se crearon los Estados sudamericanos. Este tratado conocido también como Noboa-Pando señalaba que “mientras no se celebre un convenio sobre arreglo de límites entre los dos Estados, se reconocerán y respetarán los actuales”. Con este tratado Perú interpretó que reconocían a los territorios fronterizos del Tumbes, Jaén y Maynas como peruanos; sin embargo, en 1840 los reclamos no tardaron en aparecer, y se dieron disputas diplomáticas y roces bélicos.

La primera disputa se dio 1859, cuando Ecuador pretendió otorgar cierta parte del territorio amazónico —a acreedores ingleses— considerándola suya. Tras la movilización de tropas peruanas en el puerto de Guayaquil, Ecuador desistió y firmó el Tratado de Mapasingue que reconocía la validez de la cédula de 1802, que reincorporaba la Región de Maynas al Virreinato del Perú; sin embargo, el gobierno ecuatoriano de García Moreno desconoció dicho acuerdo. (Sánchez, 2012).

Tras la ocupación de Chile al Perú, en 1890, Ecuador negoció el acceso al río Marañón, pero el Parlamento peruano no lo aceptó y no se llegó a ningún acuerdo. Al final del siglo XIX, Perú y Ecuador solicitaron un arbitraje al Rey de España para solucionar los problemas existentes, Ecuador no estuvo de acuerdo, y la corona decidió no emitir ningún veredicto sobre la frontera. Ante los enfrentamientos bélicos entre Perú y Colombia por la zona amazónica de Leticia, se llegó a un acuerdo para entablar definitivamente los límites fronterizos. Perú cedió a Colombia la zona de Leticia, para que esta tenga una salida al Río Amazonas, y por el otro lado, Colombia cedió territorios al sur de Putumayo, zona que años atrás Ecuador había cedido a Colombia. (Novak & Namihas, 2011).

En la década de los 30, Ecuador y Perú retomaron las relaciones bilaterales para solucionar el tema fronterizo a partir de negociaciones y con intervención arbitral de Estados Unidos, las negociaciones culminaron sin acuerdo alguno ante posturas irreconciliables, llegando así al estallido de la guerra en 1941.

El primer enfrentamiento se dio con la ofensiva peruana en la batalla de Zarumilla y la ocupación de la provincia ecuatoriana de El Oro. Tras un mes de enfrentamientos, algunos países intervinieron de mediadores para solucionar el conflicto. Y el cese al fuego se dio oficialmente con la firma del Acta de Talara en octubre de 1941. En enero de 1942, Brasil, Argentina, Estados Unidos y Chile firmaron como garantes para suscribir el Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Perú y Ecuador, conocido también como Protocolo de Río de Janeiro, ratificado el 31 de marzo de 1942 (Lekanda, 2009). Si bien el Protocolo de Río tuvo como resultado el cese de hostilidades y estableció demarcaciones fronterizas en “la quebrada de San Francisco, el divortium aquarum, entre el río Santiago y el río Zamora hasta la confluencia del Río Santiago con el Yaupi”. Aquello implicaba la pérdida de 5.000 millas cuadradas para Ecuador y –en la práctica– un problema, ya que no se percataron de la extensión del Río Cenepa.

Por este motivo las hostilidades continuaron por medio siglo más, evidenciando la gran ineficiencia de las acciones mediadoras de los garantes y de su calidad como árbitros. Cabe resaltar, las declaraciones ecuatorianas donde destacaron que el protocolo se había firmado bajo información incompleta y que ellos habían firmado bajo presión, producto de la derrota ante Perú. De esta manera, Ecuador propuso una reivindicación territorial en el Amazonas mientras Perú afirmaba la validez del Protocolo y su soberanía de los territorios en disputa. (Faundes, 2004).

Este conflicto tuvo un punto álgido, el 14 de diciembre de 1994, cuando fuerzas ecuatorianas y peruanas se enfrentaron en el sector suroriente de la Cordillera del Cóndor. En este contexto, el 9 de enero de 1995 una patrulla peruana es capturada por las fuerzas ecuatorianas, un conflicto armado que duró 19 días y se caracterizó por la movilización masiva de tropas militares, navales y aéreas; donde no existió ganancia territorial sino una intensa actividad diplomática para la resolución del conflicto y que tuvo como consecuencia la baja de entre 200 y 1500 bajas y un alto costo de equipo militar. (Lekanda, 2009).

El proceso de negociación fue crucial para la resolución del conflicto. Perú y Ecuador les dieron el poder a los cuatro garantes para formar un acuerdo vinculante. En el primer impase, el Acta Presidencial de Brasilia estableció:

- *La frontera en disputa sería demarcada de acuerdo con la línea provisoria establecida en el Protocolo de Río de Janeiro.*
- *Ecuador tendría un kilómetro cuadrado privado, mas no soberano, dentro del territorio del Perú en la zona de Tiwintza.*
- *Ecuador y Perú debían establecer un parque ecológico en ambos lados de la frontera, donde se iba prohibir el tránsito y la presencia de militares.*



En el segundo impasse, sobre el comercio y la navegación en el Amazonas, el acuerdo desarrollado por los garantes otorgó derechos a Ecuador, para que éste pueda navegar por el Amazonas, sin acceso soberano a dicho río, señalando la anuencia para que Ecuador establezca dos centros comerciales a lo largo del Río Amazonas (Lekanda, 2009).

La búsqueda de la verdad de políticos, militares, periodistas, intelectuales y miembros del gobierno procedieron a buscar las razones de la derrota militar del Perú. El general de Edgardo Mercado Jarrín, en su libro “La Geopolítica en el Tercer Milenio”, reveló la preparación de 14 años que tuvo las Fuerzas Armadas ecuatorianas, en que pusieron a prueba la preparación de una ofensiva estratégica de desgaste mediante una táctica evasiva de combate en la zona del Cenepa, así como la adquisición de un sofisticado y moderno armamento para neutralizar el poder aéreo de las fuerzas peruanas (Paredes, 1999).

Mercado Jarrín en su libro “Perú, Perspectivas Geopolíticas” señaló “Puestos dos adversarios frente a frente con análogas capacidades combativas, la victoria será de quien ingrese al conflicto poseyendo un adecuado margen de superioridad tecnológica”. En una carta al presidente Fujimori, el general de las fuerzas peruanas puso al descubierto los errores y las incoherencias operativas y logísticas que determinaron el fracaso de las Fuerzas peruanas en el conflicto armado del Cenepa. (Paredes, 1999)

En los próximos meses tras la firma del Acuerdo Itamaraty, el 17 de febrero de 1995, el mando peruano se preocupó en determinar los errores y desaciertos cometidos en la parte política y militar, en virtud de lo cual, desarrollaron un documento denominado “Los Principios de la Guerra, un Estudio Casuístico” en el que se admitía que, *“Si bien las tropas peruanas estuvieron táctica y mentalmente preparadas para hacer la guerra ofensiva, los conductores de la Guerra en el Comando Conjunto no lo estuvieron”* (Paredes, 1999).

Conclusiones

Primera conclusión: Teniendo en consideración la definición de Geopolítica como factor de análisis de los conflictos externos en el Perú, ésta sigue siendo una ciencia muy importante para la seguridad, defensa y desarrollo de las naciones. A nivel internacional se observa un gran avance debido a la globalización y a la adaptabilidad de estos en la gestión pública. Las necesidades de cada Estado varían, sin embargo, predeterminan las problemáticas sustanciales para asegurar su estabilidad social y desarrollo. De este modo, bajo los preceptos clásicos de la Geopolítica, se establecen elementos de supervivencia de los Estados, o de determinadas regiones, tomando en consideración la capacidad hegemónica en otros espacios territoriales.

Segunda conclusión: El Perú es un país diverso y rico en recursos naturales, motivos fundamentales para enfocarse en las estrategias Geopolíticas ante posibles intervenciones de otros actores internacionales. En tal virtud, es competencia del Estado velar por la Seguridad y la Defensa Nacional, si se estudia los nuevos factores de la época, se podrá prever, desarrollar y asegurar acciones que hagan prevalecer la soberanía y desarrollo del Perú.

Tercera conclusión: El país, con su superficie y su población, no sólo constituye la fuente de las fuerzas militares propiamente dichas, sino que es, en sí mismo, también una parte integrante de los factores que actúan en la guerra, aunque sólo sea aquel que proporciona el teatro de operaciones o tiene marcada influencia sobre él. La guerra no constituye simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de ésta por otros medios. Lo que resta de peculiar en la guerra guarda relación con el carácter igualmente peculiar de los medios que utiliza.

Cuarta conclusión: El arte de la guerra en general, y el jefe que la conduce en cada caso particular, pueden determinar que las tendencias y los planes políticos no encierren ninguna compatibilidad con estos medios. Si el resultado de la guerra dependiera de una decisión estratégica, o de varias decisiones tomadas simultáneamente, los preparativos para esa decisión o para esas decisiones diversas deberían ser llevados hasta el último extremo. Nunca podría recuperarse una oportunidad perdida; la sola norma que podría aportarnos el mundo real para los preparativos a efectuar sería, en el mejor de los casos, la medida de los preparativos que lleva a cabo nuestro oponente, o lo que de ellos alcanzáramos a conocer, y todo lo demás tendría que quedar de nuevo relegado al terreno de la abstracción.

Quinta conclusión: La guerra entablada por una comunidad —la guerra entre naciones enteras—, y particularmente entre naciones civilizadas, surge siempre de una circunstancia entre Estados, y no tiene su manifestación más que por ese motivo, pudiéndose concluir, que, la guerra, es, pues, un acto meramente político.

Sexta conclusión: En los conflictos en el que el Perú ha estado inmerso, como son, el problema limítrofe con Chile y en la Guerra del Cenepa, se podría deducir que el sistema de comunicación, y por ende el de información e inteligencia, no han sido los óptimos, sobre todo, durante los enfrentamientos y en las negociaciones, precipitando irresponsablemente la acción. En tal virtud, es fundamental tener un adecuado sistema de información nacional para una toma de decisiones eficaz y eficiente. En este sentido, la información es necesaria para la operación y para las actividades de dirección y control correspondiente de los tomadores de decisiones.

Contrariamente el Ecuador, mediante un despliegue estratégico defensivo, basado en un sistema de información eficaz, demostró explotar mejor el principio de la ofensiva, lo que resulta fácil determinar el porqué de las tremendas pérdidas infligidas a las tropas peruanas en cuanto a caídos en combate y aeronaves derribadas en los días iniciales del Conflicto. (Paredes, 1999).

Séptima conclusión : La globalización y los progresos tecnológicos han abierto paso a la comunicación en tiempo real, una reforma de modernización estatal que abriría el camino a cerrar las brechas de tiempo, descoordinación y desinformación, no sólo en el ámbito internacional, sino también, en el interno. Por tanto, es competencia del Estado velar por la **Seguridad y la Defensa Nacional**, si se estudia y aplican, estos nuevos factores, motivo del estudio, en relación a los avances tecnológicos de la época, de manera que se pueda prever, desarrollar y asegurar acciones que hagan prevalecer la soberanía y desarrollo del Perú.

Referencias

- Cabrera, L. (2012). *La controversia por la delimitación marítima entre Chile y Perú: construcción y aplicación de un discurso geopolítico*. <https://www.mendeley.com/catalogue/e68354c0-2301-3f92-ad91-73fb584b5dfe/>
- Carnero, E. (2014). *Fallo de la Corte de La Haya, ¿garantía de paz y seguridad internacional?* Universidad Privada del Norte. En El Decreto Supremo N° 781 dictado en 1947 durante el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero
- Castro, J. (2020). *Geopolítica aplicada y los negocios internacionales*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/023dec53-ade3-3ca0-9c87-1c919b05dad7/3e360fdf-3b7d-e2cd-31f6-c175c88f8d92>
- Cayo, P. (1995). *Perú y Ecuador: Antecedentes de un largo conflicto*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/142/CayoPercy1995.pdf?sequence=1>
- Corte Internacional de Justicia. (2014). *Judgment Maritime Dispute*. <https://www.icj-cij.org/en/case/137>
- Corte Internacional de Justicia. (2014). *Perú c Chile (sentencia) párrafo 178. Sobre Perú y la Convemar, ver Lagos Erazo (2010) pp. 170-1, y Lagos Erazo (2014b) pp. 53-5*.
- Diario Oficial de la República de Chile. (2017). *Ministerio de Defensa Nacional aprueba Política de Ciberdefesa*. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/03/09/42003/01/1363153.pdf>
- Enrique, M., & Chavarro, F. (2009). *Geopolítica, política y capacidad nacional: Una aproximación econométrica*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/df69d354-1e9b-3a4e-9887-a723a023de17/1e283c80-389c-a52f-6e8f-1517d2ba6d06>
- Estela, M. (2015). *El triángulo terrestre: controversia final entre Perú y Chile*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/bd679f42-515c-393d-b6ac-5c300d67fac1/5dc4ae23-7812-6d01-5224-90df18b48966>
- Faundes, C. (2004). *El Conflicto de la Cordillera del Cóndor: Los Actores del Enfrentamiento Bélico no declarado entre Ecuador y Perú*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/fb6b2c9c-b82a-370b-b0b7-185cd99fbcf0/322550cd-5fb3-1f4f-2148-0931eba7a50e/>
- Hernandez, A. (2013). *Los Sistemas de Información: Evolución y desarrollo*. Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de Zaragoza. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/da804492-c2ac-3450-94ab-f131afa55a16/7dbd6c8e-b460-c5eb-5d2b-8c1b2afbe026>
- Jefatura del Estado Español. (2018). *Boletín Oficial del Estado 12257 Real Decreto-Ley 12/2018 de Seguridad de las redes y sistemas de información*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/e71bd8d0-b41a-3ce3-8cd3-e4dcd8f1330d/25b5200c-aafe-2cd9-7121-b06cc7dda6de>
- Junquera, C. (2010). *El impacto de la minería aurífera en el departamento de Madre de Dios (Perú)*. <https://www.mendeley.com/search/?page=1&query=El%20impacto%20de%20la%20miner%C3%ADa%20aur%C3%ADfera%20en%20el%20Departamento%20de%20Madre%20de%20Dios%20%28Per%C3%BA%29&sortBy=relevance>

- Lekanda, P. (2009). El conflicto territorial entre Ecuador y Perú por el Río del Cenepa (1995): Entre una mediación fallida y otra exitosa. *Revista Pléyade*(4). <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/c563f986-a69c-3875-b590-1cdba98df8ce/38a84520-3eab-b20b-34ec-a002ecb7ff6e>
- León, C. (2015). *La gestión del conflicto en las organizaciones complejas*. https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/3593/0719_Leon.pdf?sequence=3
- MINDEF. (2006). *Libro blanco de la defensa nacional*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/e116ce36-d7aa-3a49-96c6-45de6fc72ce1/67478e2b-fbe0-ab53-0421-30fa8f0b8102>
- MINDEF. (2018). *Dirección General de Política y Estrategia. La política de Seguridad y Defensa Nacional*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/88944750-fc02-3cd9-a371-cd392065cf7d/241b1c1f-9584-8839-0995-5640fe8c0da2>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2017). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/82097359-8b73-3bf1-9e0a-41cde684d797/4772a098-0cc7-5bf5-5505-3a10ef6d1572>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/d970e019-45ed-3cf5-91bb-d500d843fc99/2af120b3-aef8-a43f-08e5-1ba0cf4793c2>
- Naciones Unidas. (2015). *La seguridad humana en las Naciones Unidas*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/82097359-8b73-3bf1-9e0a-41cde684d797/4772a098-0cc7-5bf5-5505-3a10ef6d1572>
- Novak, F., & Namihas, S. (2011). *Las Relaciones entre Perú y Colombia*. Institución de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://idei.pucp.edu.pe/libros/peru-colombia-2011.pdf>
- OCMAL. (2016). *El caso de la minería ilegal en el Perú. Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina*.
- Paredes, L. (1999). *Nuevos lineamientos geopolíticos que el Perú podría aplicar al Ecuador a partir de la firma del acta presidencial de Brasilia del 26 de octubre de 1998*. Tesis de Máster en Seguridad y Desarrollo, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Pérez, F. (2014). *Conflicto marítimo entre Perú y Chile: proceso, negociación y declaraciones*. <https://carc.pucp.edu.pe/nota-de-prensa/conflicto-maritimo-index/>
- Presidencia de Consejo de Ministros. (2013). *Una mirada al gobierno electrónico en el Perú. La oportunidad de acercar el Estado a los ciudadanos a través de las TIC*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/14eaf53c-b402-3616-93b6-809e6b0b0286/716b6246-4c63-0121-5b7b-3381e1a25dde>
- Rodriguez, E., & Pedraja, L. (2009). *Análisis del impacto del proceso de toma de decisiones estratégicas sobre la eficacia de las organizaciones públicas*. <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v19n35/19n35a04.pdf>
- Ruiz, X., & Verdes-Montenegro, F. (2019). *Seguridad y Defensa en Latinoamérica: de los Libros Blancos de la Defensa a la Cooperación Regional*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/906b4174-986e-3dac-98c4-398392023381/2b5eb881-628e-01e7-7663-f993f3cecbfe>

- Sánchez, R. (2012). *La Guerra del Cenepa en la prensa peruana*. Tesis para obtener el título de maestría en ciencias sociales con mención en comunicación. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/4cedbf99-0874-3793-becf-4b476b575340/4a6bc5e7-7227-4743-5a34-91f746d3303a>
- USMP. (2019). *Geopolítica aplicada al Perú y los negocios internacionales*. <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/023dec53-ade3-3ca0-9c87-1c919b05dad7/3e360fdf-3b7d-e2cd-31f6-c175c88f8d92>
- Zuinaga, S. (2015). El enfoque de la Geopolítica en el contexto de las Relaciones Internacionales en el nuevo milenio. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XXI(1). <https://www.mendeley.com/reference-manager/reader/1b539013-1ab1-3de9-a01e-4aaf0f5953bd/75f841d0-8d9b-7d09-4a47-4e93bc2d329a/>